

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

19 *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2023, del Rector de la Universidad de Alcalá, sobre delegación de competencias.*

Con objeto de poder responder de forma eficaz y eficiente a los retos de la seguridad de la información en la Universidad de Alcalá, este Rectorado considera que se deben organizar y estructurar las responsabilidades y funciones relacionadas con la seguridad, de acuerdo con el marco normativo contenido, esencialmente, en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace preciso llevar a cabo la delegación de determinadas competencias que figuran atribuidas al Rector por el artículo 50.2 de la vigente Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el artículo 19 de los Estatutos vigentes de la Universidad de Alcalá.

En su virtud, el Rector de la Universidad de Alcalá, resuelve:

Primero

El nombramiento del Dr. D. José Javier Martínez Herraiz como Delegado del Rector de Seguridad de la Información, asumiendo las siguientes competencias:

- a) El mantenimiento del nivel adecuado de seguridad de la información manejada y de los servicios prestados por los sistemas.
- b) La realización y promoción de auditorías periódicas a las que obliga el ENS para verificar el cumplimiento de los requisitos del mismo.
- c) La gestión de la formación y concienciación en materia de seguridad TIC.
- d) La verificación de las medidas de seguridad existentes como adecuadas para las necesidades de la entidad.
- e) La revisión y aprobación de toda la documentación relacionada con la seguridad del sistema.

Segundo

El Delegado del Rector de Seguridad de la Información asumirá su representación en aquellos actos que expresamente le encomiende.

Tercero

Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución darán comienzo el día 1 de septiembre de 2023.

En Alcalá de Henares, a 31 de agosto de 2023.—El Rector, José Vicente Saz.

(03/15.182/23)

